

el universo; no podríais decirme algo acerca de sus principios?

R. Muy gustosamente, pues es dulcísimo el hablar de este divino Sacramento. Desde la institución de la fiesta del Corpus Christi por el Sr. Urbano IV, en 1264, se vió crecer grandemente la devoción de los pueblos al Misterio eucarístico, y posteriormente los ultrajes y profanaciones de los herejes, secuaces de Lutero, de Zuinglio y de Calvino contra la Sagrada Eucaristía, encendieron de nuevo el celo de los católicos que se esmeraron en tributarle más cordiales y solemnes homenajes. Ya, en el año de 1539, el Papa Paulo III, en sus Letras de 30 de Noviembre, dice, que como viesan muchos fieles piadosos en Roma, que el Santísimo Sacramento se conservaba en varias iglesias con poco honor y decencia, y salía á visitar á los enfermos sin acompañamiento, y con escaso culto, quisieron instituir una Cofradía, que, con el título del Santísimo Sacramento, se encargase de proveer esas necesidades, y remediar en cuanto fuese posible todos esos males.

P. Y por supuesto que el Sumo Pontífice secundaria tan piadosos intentos?

R. Ciertamente. Ya existía por entonces una Cofradía con el mismo nombre, establecida muchos años atrás, en la Iglesia de los Religiosos de Santo Domingo, llamada de Santa Maria sobre Minerva, por que era antiguamente un templo pagano consagrado á aquella diosa; y del seno de esa Cofradía salió la mencionada petición que el Papa oyó benignamente proveyendo en la citada Bula al orden de la institución, y colmán-

dola de gracias é indulgencias, que se hicieron extensivas á todas las Cofradías establecidas en cualquier lugar, y con los mismos fines.

P. Y qué dice el Señor Paulo III al comenzar su Bula?

R. Hé aquí sus hermosas palabras: "Cuando nuestro Señor Jesucristo estaba para pasar de este mundo á su Padre, en la última cena, en la cual comió la Pascua con sus discípulos, instituyó el Sacramento admirable de su preciosísimo Cuerpo y Sangre, por medio del cual, todos los fieles recordasen la memoria de la grande caridad que mostró al acercarse su hora, en su sagrada Pasión. Por lo cual, Nos, haciendo, aunque sin merecerlo, sus veces en la tierra, pensamos que es nuestro deber el afirmar, colmar de gracias y fomentar con dones celestiales impartidos á los fieles, las obras que ya encontramos establecidas y ordenadas, queriendo con autoridad apostólica favorecerlas y perpetuarlas en los futuros tiempos." Y luego dicta varias disposiciones para que ardan lámparas ante el Sagrario; para que se acompañe con decencia el sagrado Viático; para que en la dicha iglesia se celebre una Misa solemne en el tercer domingo de cada mes, en la que los cofrades tengan velas encendidas durante la elevación; para que se saque un Corpus solemne cada año; para que se visiten los cofrades enfermos, etc. Y luego concede copiosas indulgencias, de las cuales hablaremos más adelante.

P. Y decís que esas gracias é indulgencias se extienden á las otras Cofradías del Santísimo Sacramento?

R. Así se declara en la misma Bula en estos terminos: "con la misma autoridad establecemos y ordenamos, que todas las concesiones, indulgencias, facultades, gracias é indultos concedidos y por conceder á la dicha Cofradía fundada en la iglesia de Minerva, puedan lucrarlas y gozarlas todas y cada una de las otras Cofradías instituidas y por instituir bajo la misma invocación del Santísimo Cuerpo de Cristo, en cualesquiera lugares. Y esto, á fin de que crezca y se enervorice más la devoción de los fieles para con tan saludable Sacramento, y se exciten más eficazmente á venerarlo y á practicar las mismas obras." (*)

P. Y los otros Sumos Pontífices aprobaron las mismas concesiones?

R. No solo las aprobaron y ratificaron, sino que, como á porfia las ilustraron y aumentaron. El Señor Gregorio III, concede especiales gracias y favores, en vista de los frutos que daba la Cofradía; son también muy bellas las palabras con que comienza, y dicen así: Haciendo, sin merecerlo, aquí en la tierra, las veces de aquel Pastor eterno, que no dudó inmolarse en el ara de la cruz, para librnos del enemigo, y derramar su Sangre preciosísima en remisión de los pecados; y que en memoria de tan grande beneficio, en la última cena en que comió la Pascua con sus discípulos les dió con divina é incomprensible ordenación su Carne en comida y su Sangre en bebida, diciendo: *todas las veces que hiciereis esta scosas, en memoria de mí las*

(*) Bull. r. t, VI, p. 275.

haréis. Nos, pues, profundamente meditando en la sublimidad y excelencia de este sacrosanto Sacramento, que es tan grande, que nunca podremos darle cuanta veneración le es debida, ni adorarle como conviene, no podemos menos de invitar frecuentemente á los fieles, con indulgencias y remisiones de sus pecados, á guardar con sumo honor el Cuerpo de Cristo en las iglesias, acompañarlo en las procesiones, y en el sagrado Viático, etc. (*)

P. Y las gracias que concede son exclusivas á la Cofradía establecida en Roma?

R. Aunque las imparte directamente á la de Minerva, que miran los Sumos Pontífices como tipo, ya por su antigüedad, ya por estar fundada en Roma, madre de todas las iglesias; pero al fin del documento, las extiende, como su Predecesor, "á las otras Cofradías del Santísimo Sacramento, erigidas ó por erigir, fuera de la ciudad de Roma."

P. Y ¿qué hay que notar en esos documentos tan antiguos acerca de la Cofradía del Santísimo Sacramento?

R. Hay que notar, que algunas cosas aun subsisten, como la solemnidad del tercer domingo, é indulgencia anexa, que se anuncia en los calendarios, anotando solo, "Domingo de Minerva," por el nombre de aquella iglesia; además, se nota que no se habla todavía de ninguna exposición del Santísimo, sino solo de misa solemne mensual y de Corpus anual, mandado en el dia en que hoy se celebra el Sacratísimo Co-

(*) Pastoris æterni. Bull. r. t. VIII. p. 50. ed. 1863.

razón de Jesús, viernes después de la octava de la solemnidad del Corpus Christi.

P. Y por qué no se habla de Exposiciones?

R. Porque en aquellos tiempos no se acostumbraban sino rara vez, y en Custodias cerradas, sin cristales, ó en el copón. Parece que nuestro divino Salvador cada día aumenta sus finezas, y como que se vá familiarizando más y más con sus pobres criaturas.



CAPITULO II.

Cómo se hacia la adoración.—Quienes eran admitidos.—Preces propuestas.—Reglas para la exposición por los enfermos.—Extensión de las Cofradías.

¶ ¿Y tampoco se habla en esas Letras Pontificias de cirios encendidos durante la adoración?

R. Solo habla Paulo III de tener velas encendidas durante la elevación en la Misa solemne de cada mes, como ya dijimos, y de llevarlas también en el Corpus anual, y en el acompañamiento al Sagrado Viático.

P. ¿Pues cómo se hacía la adoración?

R. En algunos Breves de erección de las Cofradías eucarísticas, se prescribe la adoración de rodillas, por el tiempo de una hora, y en una hora fija, que se asignaba á cada asociado, en una cédula que el Director de la Cofradía le entregaba.

P. ¿Y por qué se haría la adoración sin cirios, y por toda una hora?

R. Como solían arder muchas lámparas delante del Sagrario, quizá por eso, aun no se pensaba en los cirios encendidos. En cuanto al tiempo de una hora, recuérdese la queja de nuestro divino Salvador á sus tres discípulos en

el Huerto: "¿Y qué, les dijo, no habéis podido velar conmigo una sola hora?" (*Math. XXVI. 40.*)

P. Y ¿quiénes eran admitidos á tomar parte en la adoración?

R. En Roma se admitían á los fieles de uno y otro sexo. San Carlos Borromeo, admitía sólo á los hombres. En muchas partes se distribuyó el tiempo, asignando tales horas á los varones, y otras, exclusivamente á las mujeres. El Señor Benedicto XIV, prescribió que en las Cuarenta Horas, no se admitiesen las mujeres durante la noche.

P. ¿Y no se prescribían algunas preces en particular durante la hora de adoración?

R. El Señor Clemente X, estableciendo una Cofradía para Baviera, dice así: los cofrades pueden emplear la hora, (como los hermanos del Sacratísimo Rosario la emplean en rezar las tres coronas de la Beatísima Virgen María,) en recitar una corona, en cuyas treinta y tres cuentas digan el Padre nuestro seguido de la jaculatoria: "sea alabado el Santísimo Sacramento," y á las cinco cuentas más grandes, cinco Padres nuestros y Aves Marías en honor de las cinco Llagas del Señor, con la misma jaculatoria; y despues la siguiente oración: "¡Oh mansísimo Jesús! que tu Santísima Madre, con todos tus santos te bendiga por todas las ofensas cometidas, ó que se hayan de cometer contra tí, Sumo Bien, por las ingratisimas criaturas." O pueden emplear la hora, (sigue diciendo el mismo Papa,) en meditar en la Pasión del Señor, ó en el amor inefable con que quiso quedarse con nosotros en el Santísimo Sacramento, para que

tuviésemos un memorial de la Pasión, y unaprenda del mismo amor que nos tiene. (*) El Sumo Pontífice, aquí no manda, sino aconseja; y por lo demás, hay actualmente muchos y preciosos libros de meditaciones, oraciones y visitas al Santísimo Sacramento, de que pueden ayudarse los fieles para emplear bien el tiempo de su adoración. Las visitas, compuestas por San Alfonso de Ligorio, han sido siempre del agrado de las almas piadosas.

P. Y en aquellos tiempos ¿no se exponía el Santísimo Sacramento por los enfermos?

R. Ya hemos dicho que la práctica de la exposición pública en la Iglesia comenzó más tarde; pero si encontramos un reglamento publicado en Roma en 12 de Julio de 1742 por el Cardenal Vicario, para uniformar el modo de hacer las exposiciones por los enfermos en las varias Párroquias de la ciudad, lo que prueba, que ya de antemano había costumbre de hacerlo.

P. ¿Y cuáles eran las principales de esas reglas?

R. Comienza el Cardenal Vicario diciendo que en la Congregación de Prefectos de 5 de Abril, se echó de ver que las exposiciones particulares del Venerable, por los enfermos, había gran diversidad de circunstancias, lo que producía admiración al público; que por eso se dá el reglamento, en el cual se prescribe, lo 1º, que solo se pida la licencia para la exposición, cuando el enfermo haya recibido el Sagrado Viático, si no es que la calidad de la enfermedad, á juicio

(*) Ex injuncto. die. 7 Julii 1674. UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

del médico, le impida recibirlo; 2º, que, concedida la licencia, se junte al pueblo con la campana y se exponga fuera de la Iglesia un cuadro ó tablilla, con la señal para la exposición; 3º, que se procederá á exponer al Santísimo cuando haya más personas para adorarlo, observando el Sacerdote las ceremonias prescritas para el caso, y anunciando á los fieles la gravedad del enfermo para que rueguen á Dios por él; 4º, que se cubra la Custodia con un velo blanco para que la Sagrada Forma no se vea, y que haya veinte velas de cera que ardan en el altar, no faltando sacerdotes que oren ante el Santísimo; 5º, que por la mañana se podrá tener expuesto hasta el medio día, y se reponga en silencio, sin bendición; que por la tarde se tornará á exponer, avisando las campanas, y habiendo fieles en el templo; 6º, que por la tarde con el canto del *Tantum ergo*, se dé la bendición, con la oración del Santísimo y la de un enfermo; que si se dice la letanía de la Santísima Virgen, no sea cantada, y se repita dos veces el título *Salus infirmorum*; 7º, que si en tiempo de la exposición muere el enfermo, se le avise al sacristán para que se dé la bendición, rezando después el *De Profundis*, mientras la campana toca á muerto. Tales son las disposiciones del Reglamento que se puso en vigor en Roma. (*)

P. Son muy sabias y prudentes, pero bien distintas de lo que se acostumbra en nuestros dias

R. En efecto; parece que no se trata de los fieles adscriptos á ninguna Cofradía del Santísimo,

(*) Decret. auth. S. R. C. Supplem. tom. II. pag. 123.

pues no se hace mención de ello; la exposición se llama *particular* y se hace con la Custodia velada, y dura todo el dia, interrumpida en el medio. Pero se nota el deseo de la Iglesia de que haya un número de fieles adoradores, y aun sacerdotes, constantemente delante de la sagrada Eucaristía. Todo lo cual es bueno tenerlo presente en nuestros tiempos.

P. Y en cuanto á las Cofradías del Santísimo, ¿cuál fué su suerte?

R. De Roma fueron extendiéndose por todas partes, pues vemos Letras Pontificias para establecerlas en Alemania, en Bélgica, en Francia, etc. conservando los lineamentos principales de las romanas, pero adoptando tales y cuales diferencias que hacían necesarias ú oportunas, las diversas circunstancias de las naciones y lugares donde iban estableciéndose. La Archicofradía fundada en la Minerva, era siempre la principal, á la que se consideraban agregadas las demás para disfrutar de las mismas indulgencias.





CAPITULO III.

*Cofradía de la Vela Perpétua.—Su economía actual.
—Variaciones y decadencias.—Remedios
que podrian emplearse.*

P. ¿Y cómo se cambió la Cofradía de la adoración, en la de la Vela Perpétua?

R. Hemos dicho, que en cada nación, iba la Cofradía del Santísimo Sacramento experimentando variaciones dependientes de la índole de los pueblos, y de otras varias circunstancias; y aun el Papa, en sus Letras, daba el permiso de que se hiciesen, en los Reglamentos, las modificaciones que se creyesen convenientes. De aquí es, que en cada pueblo ó nación, las Cofradías revistieron cierto carácter apropiado, y aun cambiaron en algo su primitivo título.

P. Y de entre nosotros ¿qué me decís?

R. Sabido es que de España nos vino la Religión con sus prácticas y ceremonias, y que hasta el día de hoy, conservamos en la Liturgia, varias particularidades, dimanadas, ya de la Iglesia de Sevilla, ya de la de Toledo. En España, pues, nación religiosísima, estaba establecida de muy antiguo la Cofradía del Santísimo Sacramento; y en la vida de San Isidro labrador, gran devoto de este Misterio, vemos lo que trabajó para que se restableciera en Madrid, en donde había decaído, con más fervor y devoción. En el siglo pasado el Señor Pio VI, á instancia

de los Reyes católicos, colmaba de gracias é indulgencias á una institución fundada en Madrid, bajo el título de Real Cofradía del Alumbrado y vela del Santísimo Sacramento, y de ella, ó por mejor decir, á su imitación, han sido fundadas las nuestras en las diversas Diócesis y Parroquias, introduciendo también nuestros Señores Obispos, las modificaciones que han creído oportunas.

P. ¿Y cuál es en la actualidad la economía de esta Obra?

R. Aparte de algunas diferencias locales de que no podriamos dar cuenta, la Cofradía funciona de la manera siguiente: repartidos los días del mes entre otros tantos celadores y celadoras, á quienes se dá el nombre de Cabezas del día, ó Cabezas de la Vela, cada uno lleva una lista de las personas que velan en su día, y las horas que les están señaladas. Allí inscriben la limosna de los que acuden, y notan la ausencia de los que faltan. De las seis de la mañana á las seis de la tarde, velan las mujeres, siempre más numerosas, y de las seis de la tarde en adelante los hombres. Hay en las iglesias parroquiales, y en las otras donde esté establecida la Vela, dos, cuatro ó más pedestales de madera con un borde en que puede apoyarse una persona arrodillada, y un tubo ó candelero más ó menos largo para soportar un cirio de dos libras, ó de una por lo menos.

P. ¿Y cuál otro es el oficio de los celadores ó cabezas de día?

R. Atienden á recibir á los que vienen á la

Vela, é instalarlos en el local y á la hora oportuna; cuidar de que completen el tiempo de la velación que es el de media hora, apagar los cirios sobrantes, ó encender los que se necesiten, cuidar de que ardan debidamente, atizándolos con oportunidad, etc.

P. ¿Y en todas partes se procede igualmente?

R. Hemos dicho que no deja de haber diferencias. En algunas parroquias de muy escasos recursos, arden lámparas de aceite en vez de cera que es diez veces más costosa: en otras, velan hombres y mujeres en pocas horas del día, y aun en varias, solo hay Vela en determinados dias de la semana.

P. Y de qué dependen esas diferencias lamentables?

R. En general dependen del decaimiento de la fé en los pueblos. Entregados los habitantes á los goces de los sentidos; descuidados de su alma, despreciando las prácticas del culto, nada hacen que en lo más mínimo interrumpa su apatía, y aun les es pesado el desprenderse de unos seis centavos, en que regularmente consiste la limosna con que se contribuye al fuerte gasto de la cera. Así, hay, por desgracia, multitud de parroquias en las que la Vela no se halla establecida, y muchas, en las que se encuentra en deplorable estado.

P. ¿Y cuál pudiera ser, en este caso, el remedio?

R. El contrario á la enfermedad: excitar el celo de los fieles; predicar á menudo de la Santísima Eucaristía, iniciar el movimiento los Señores Obispos, dar el ejemplo los Párrocos y sacerdotes,

elegir Cabezas piadosos y llenos de celo; repartir impresos que promuevan la devoción eucarística, como el precioso opúsculo del Señor Segur: "Venid á mi todos;" celebrar con toda la pompa posible las fiestas del Corpus Christi, y la de la Vela que suele solemnizarse en el jueves de la Ascensión del Señor, ó en la Dominica imfroctava; dar á conocer las grandezas y las gracias de la obra, para lo cual deseáramos, que pudiese servir este humilde Catecismo.

P. ¿Y qué otros medios pudieran ponerse al intento, adaptados al espíritu de la época?

R. Sería convenientísimo hacer circular algún Boletín eucarístico, siquiera mensualmente, como los hay en Francia, establecer otras obras eucarísticas como la obra de adoración, sacerdotal, que podría extenderse á los fieles, provocar una noble emulación refiriendo las obras de la Cofradía, capaces de excitarlo.

P. Pero si decís que ni existe en varias parroquias, y que en otras se halla en gran decadencia: ¿qué podría referirse?

R. Hay varias parroquias, aunque pocas, donde florece la Vela Perpétua. Sin pretender erigir en tipo á la nuestra, (*Irapuato, Diócesis de León*) podríamos decir que cuenta con 800 hombres, y 1,500 mujeres inscritas en la Vela; que en algunos dias, como el primero y el octavo del mes, en los cuales hay Exposición todo el dia en la iglesia parroquial, velan á veces 40, 50, y más personas, ardiendo otros tantos cirios, lo mismo que en varias noches, lo cual ha llamado la atención de varios sacerdotes extranjeros que lo han presenciado con piadosa

admiración. Evidentemente, que de otras ciudades de más importancia, podrían decirse cosas mucho mayores.

P. Y el conocimiento de las gracias é indulgencias anexas á esa institución, ¿no fuera también un medio para extenderla y fomentarla?

R. Claro es que sí, y por eso queremos tratar aquí de ello, en lugar más oportuno. La Iglesia ha derramado gustosa sus tesoros sobre una obra tan santa.



CAPITULO IV.

Las luces en el culto.—El petróleo y el gas.—La cera significa la virginidad y la pureza.—

Las abejas.—Significaciones del cirio encendido.—Cristo, la gracia, la Iglesia.— Las virtudes teologales— El Bautismo, la gloria.

¶ ¿Decís que se vela al Santísimo Sacramento con luces de cera?

R. Aunque en algunas parroquias pobres se hace uso del aceite, lo mejor y más á propósito es siempre la cera, porque la Iglesia la ha preferido siempre, y aun ha prohibido, por lo menos en el altar, el uso del sebo ó la estearina.

P. Pero tratándose de luz encendida ¿no es lo mismo la cera que la otra, y aun mejor la del petróleo tan firme y tan fuerte, al mismo tiempo que tan económica?

R. Ni la Iglesia busca precisamente la economía, tratándose del culto del Rey supremo, que nos lo dá todo, ni se trata de alumbrar por la noche el recinto, para buscar la luz más intensa ni la flama más quieta. Y aunque los protestantes, y uno ú otro católico poco reflexivo, han dicho que la costumbre de encender luces en el culto, viene de las necesidades que tenían